

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA "ESPASEGOVIA S.A."**

Cumpliendo con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos que regulan la Compañía "ESPASEGOVIA S.A.", emito el presente Informe de Comisario; el mismo que esta basado en la revisión efectuada a los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2009.

*Para el desempeño de mis funciones, se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.*

Es mi deber comunicar que la elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración, mi responsabilidad consiste en dar una opinión de la razonabilidad de los mismos, verificar que no contengan errores importantes que invaliden su presentación; así como emitir un comentario en cuanto al control interno que mantiene la empresa.

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; con el propósito de formarme una opinión sobre si los Estados Financieros están libres de errores significativos que afecten el resultado de la misma.

La información contenida en los Estados Financieros es razonablemente confiable y segura porque esta respaldada y sustentada por los documentos legales que la empresa dispone por cada una de las transacciones efectuadas.

El presente informe de Comisario, resume su labor señalando los siguientes puntos:

1. En mi opinión, los administradores de la empresa han cumplido correctamente con las leyes y normas vigentes tanto en el campo legal, estatutario y reglamentario establecido por la Junta General de Accionistas.
2. Las decisiones tomadas por la Gerencia General están dentro del contexto global de las funciones asignadas a él por la Junta General de Accionistas.
3. Los procedimientos de Control Interno han sido aplicados por los funcionarios de la empresa según lo impartido y lo acordado por los responsables de la administración y la dirección de la misma. Este control interno se cumple con el objetivo de garantizar y resguardar la tranquilidad y seguridad en las operaciones comerciales y legales tanto para el Estado como para los Accionistas y demás funcionarios de la empresa.



**ESPASEGOVIA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

**ACTIVOS**

**CORRIENTES**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.633,73
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES	1.680,18
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.199,88
OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR	602.979,32
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14.268,14

**FIJOS**

DEPRECIABLE	118.722,56
LARGO PLAZO	254.666,67
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>999.150,48</u></b>

**PASIVOS**

**CORRIENTES**

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.055,02
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES	1.888,14
PRESTAMOS ACCIONISTAS	70.582,28
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7.402,96
OBLIGACIONES CON EL IESS	1.068,48
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	2.899,51
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>86.896,39</b>

**PATRIMONIO**

CAPITAL SUSCRITO	56.849,00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	114.400,00
RESERVAS	12.276,00
RESULTADOS	728.729,09
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>912.254,09</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b><u>999.150,48</u></b>

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de la empresa Espasegovia S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, marzo 30 de 2010



Dra. Nancy Bautista  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
 Matrícula CCPP No. 17-159

